



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Panamericana Norte Km. 7 ½
Sector Capulispamba
PBX: (593 7) 3700100
RUC: 1768152800001
www.celec.com.ec
Cuenca - Ecuador

DISPOSICIÓN No. CELEC EP-GGE-0011-13

Cuenca, 11 de junio de 2013

PARA: GERENTES DE UNIDADES DE NEGOCIO

**DE: Ing. Eduardo Barredo Heinert
GERENTE GENERAL**

**ASUNTO: DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA REFERENTE A SUBROGACIONES Y
ENCARGOS TEMPORALES**

Las Subrogaciones o Encargos Temporales en la Corporación tendrán una duración máxima de 3 meses, tal como se estableció en la disposición administrativa comunicada a Ustedes, mediante memorando N° CELEC EP-GG-232-del 2 de octubre de 2012. Por consiguiente es imperativo que en los casos en que ustedes prevean que se va a exceder este periodo, se proceda inmediatamente a llenar el cargo vacante. Esto aplica también a los encargos indefinidos contemplados en dicha disposición, que a partir de la presente quedan eliminados.

En los casos que el cargo vacante sea de carrera, debe procederse a un concurso abierto, en el que podrán participar tanto personas externas como los funcionarios de la Corporación.

En los casos que el cargo vacante sea de libre designación, deberá informarse con anticipación de por lo menos 15 días a la Gerencia General.

A partir de la presente dejará de aplicarse la alternativa señalada en la disposición mencionada del 2 de octubre de 2012, que permitía el nombramiento de titular de un cargo a una persona que lo haya venido ocupando por más de un año basándose en la evaluación de desempeño.

La ejecución de esta Disposición estará a cargo de la Dirección Administrativo – Financiera en la Matriz y las Subgerencias Administrativas de las respectivas Unidades de Negocio, y será de cumplimiento inmediato, a partir del momento de su expedición.

Atentamente,

Ing. Eduardo Barredo Heinert,
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP.

cc: Eco. Jhonny Almache Carrión - DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO